



# Curso Académico 2025-26

Derecho Internacional Privado

Ficha Docente

## ASIGNATURA

**Nombre de asignatura:** Derecho Internacional Privado (7104217)

**Créditos:** 8

## PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

**Plan:** Grado en Derecho (Plan 2010)

**Curso:** 4

**Carácter:**

Obligatoria

**Duración:** Primer Cuatrimestre

**Idioma/s en que se imparte:** Español

**Módulo/Materia:** 09. Derecho Internacional/Derecho Internacional Privado y de los Negocios

**Plan:** Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública

**Curso:** 4

**Carácter:**

Obligatoria

**Duración:** Primer Cuatrimestre

**Idioma/s en que se imparte:** Español

**Módulo/Materia:** Asignaturas título/

**Plan:** Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

**Curso:** 4

**Carácter:**

Obligatoria

**Duración:** Primer Cuatrimestre

**Idioma/s en que se imparte:** Español

**Módulo/Materia:** Asignaturas título/

**Plan:** Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

**Curso:** 4

**Carácter:**

Obligatoria

**Duración:** Primer Cuatrimestre

**Idioma/s en que se imparte:** Español

**Módulo/Materia:** Asignaturas título/

## PROFESOR/A COORDINADOR/A

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Carrillo Pozo, Luis Francisco	Derecho		

## PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Gómez Valenzuela, Esperanza	Derecho		
Lorente Martínez, Isabel	Derecho		
Carrillo Pozo, Luis Francisco	Derecho		

## DATOS BÁSICOS

### Modalidad

La docencia será en todo caso presencial

## ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### Justificación de los contenidos

El objetivo de esta asignatura es acercar al alumno la realidad social y jurídica que conforman los supuestos de carácter privado en los que haya presente, al menos, un elemento extranjero, así como los retos y las oportunidades que ofrece la diversidad cultural y jurídica.

Enseñarle a planificar y solucionar los problemas que suscitan los mencionados supuestos en el marco de una cultura del aprendizaje por descubrimiento que le incite a la búsqueda, selección y sistematización del conocimiento, fomentando su autonomía para la construcción de respuestas jurídicas.

Familiarizarlo en el manejo de los instrumentos normativos propios de esta rama del Derecho, haciéndole tomar conciencia de la necesidad de tomar en consideración los intereses en presencia y de procurar la necesaria continuidad transfronteriza de las relaciones jurídicas..

### **Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios**

Derecho Civil, Derecho Procesal. Derecho Mercantil, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Derecho de la UE. Son materias cuyo dominio es imprescindible para abordar con éxito el estudio del Derecho internacional privado.

### **Conocimientos necesarios para abordar la asignatura**

Se recomienda tener conocimientos elementales de otras ramas del ordenamiento jurídico: Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Mercantil, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Derecho Comunitario. Además también se recomiendan conocimientos de: Geografía Mundial, Historia Universal, Idioma Inglés, destreza en Internet, manejo de bases de datos on line.

### **Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación**

No es necesario haber aprobado ninguna otra asignatura del plan de Estudios de Derecho, pero es recomendable haber estudiado al menos Derecho procesal civil.

## **RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE**

### **Competencias.**

Capacidad de comunicar y aptitud social – Capacidad de emitir juicios Capacidad de crítica y autocrítica – Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma – Capacidad para resolver problemas – Comunicación oral y escrita en la propia lengua – Trabajo en equipo

### **Conocimientos o contenidos**

Comprender y poseer conocimientos Conocimientos básicos de la profesión

### **Habilidades o destrezas.**

Aplicación de conocimientos – Habilidad para el aprendizaje Habilidad en el uso de las TIC

## **PLANIFICACIÓN**

### **Temario**

## **PARTE GENERAL**

### **Lección I.- PRESUPUESTOS, OBJETO Y CONTENIDO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

- 1. INTRODUCCIÓN.*
- 2. EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.*
- 3. PRESUPUESTOS Y OBJETIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.*
- 4. CONTENIDO.*

### **Lección II.- EL DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL.**

- 1. INTRODUCCIÓN.*
- 2. PRESUPUESTOS Y CARACTERES.*
- 3. PRINCIPIOS ESTRUCTURALES DEL DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL.*
- 4. FRACCIONAMIENTO JURISDICCIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.*

### **Lección III- LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL**

1. LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.
2. MARCO JURÍDICO.
3. MODELOS DE REGULACIÓN.
4. EL SISTEMA ESPAÑOL DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.
5. EL REGLAMENTO 1215/2012 SOBRE COMPETENCIA JUDICIAL, RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL.
6. EL REGLAMENTO 2019/1111 RELATIVO A LA COMPETENCIA, EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA MATRIMONIAL Y DE RESPONSABILIDAD PARENTAL.
7. LOS REGLAMENTOS SOBRE ALIMENTOS, SUCESIONES Y REGÍMENES MATRIMONIALES.
8. EL REGLAMENTO 805/2004 SOBRE TÍTULO EJECUTIVO EUROPEO PARA CRÉDITOS NO IMPUGNADOS Y LOS DEMÁS REGÍMENES ESPECIALES.
9. LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

#### **Lección IV.- EL DESARROLLO DEL PROCESO**

1. LA LEY APLICABLE A LOS ACTOS PROCESALES Y EL RÉGIMEN GENERAL DEL AUXILIO INTERNACIONAL.
2. LAS PARTES: PROBLEMAS CONFLICTUALES Y DE EXTRANJERÍA PROCESAL.
3. LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN: LAS NOTIFICACIONES INTERNACIONALES.
4. LA PRUEBA INTERNACIONAL.
5. EL DERECHO EXTRANJERO: CUESTIONES PROCESALES.

#### **Lección V.- RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES JUDICIALES EXTRANJERAS**

1. EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN.
2. MARCO JURÍDICO.
3. MODELOS DE REGULACIÓN.
4. EL SISTEMA ESPAÑOL DE RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN.
5. RECONOCIMIENTO: CONCEPTO Y ALCANCE.
6. DECISIONES JUDICIALES SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO.
7. CONDICIONES DEL RECONOCIMIENTO Y DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES Y OTROS TÍTULOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA.
8. LA EJECUCIÓN FORZOSA.
9. REGÍMENES PARTICULARES.

#### **Lección VI.- TÉCNICAS DE REGULACIÓN PROPIAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.**

1. TÉCNICAS DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO JURÍDICO EXTERNO.
2. PROBLEMAS DE APLICACIÓN.
  - 2.1. Calificación.
  - 2.2. La cuestión preliminar.
  - 2.3. El reenvío.
  - 2.4. La remisión a un sistema plurilegislativo.
  - 2.5. La adaptación.

2.6. *El orden público.*

## **PARTE ESPECIAL**

### **Lección VII.- DERECHO DE LA PERSONA**

1. DERECHO DE LA PERSONA. LAS PERSONAS FÍSICAS.
2. *Competencia judicial internacional.*
3. *Derecho de la persona y ley personal.*
4. *Inicio y extinción de la personalidad.*
5. *El nombre de las personas físicas.*
6. *Capacidad y protección de los incapaces.*

### **Lección VIII.- DERECHO DE OBLIGACIONES. OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

1. *Introducción.*
2. *Competencia judicial internacional.*
3. *Autonomía de la voluntad y elección del Derecho aplicable al contrato.*
4. *Ley aplicable en defecto de elección.*
5. *Políticas de protección y ley aplicable a los contratos de consumidores y los contratos de trabajo.*
6. *Externalidades, marco jurídico público y normas de intervención.*
7. *Ámbito de la ley rectora del contrato.*
8. *Cuestiones sometidas a conexión separada.*
9. *Contratos de sociedad.*

### **Lección IX.- DERECHO DE OBLIGACIONES. DAÑOS**

1. *Introducción.*
2. *Competencia judicial internacional.*
3. *La ley que rige el estatuto delictual.*
4. *Regímenes especiales.*
5. *Accidentes de circulación por carretera.*
6. *responsabilidad por productos.*
7. *Cuasicontratos.*

### **Lección X.- LAS COSAS Y LOS DERECHOS REALES**

1. *Planteamiento general. Estatuto real y estatuto patrimonial.*
2. *Competencia judicial internacional.*
3. *Los bienes corporales.*
4. *Derechos sobre inmuebles y registro de la propiedad.*
5. *Los bienes inmateriales.*
6. *Derechos sobre derechos.*
7. *Adquisición del dominio por actos de autoridad pública.*
8. *Tráfico de bienes culturales.*

### **Lección XI.- DERECHO DE FAMILIA**

1. *Introducción.*
2. *Competencia judicial internacional.*
3. *El matrimonio. Las parejas no casadas.*
  - 3.1. *La celebración.*
  - 3.2. *Efectos del matrimonio. El régimen económico matrimonial. Los conflictos internos.*
4. *Crisis matrimoniales. Nulidad, separación y divorcio.*
5. *Filiación natural.*
6. *Adopción.*
7. *Relaciones paterno-filiales.*
8. *Alimentos.*

## **Lección XII.- DERECHO DE SUCESIONES**

1. *El reglamento europeo 650/2012: competencia judicial, ley aplicable, reconocimiento de decisiones. El CSE.*
2. *Conflictos internos.*

### **Actividades Formativas y Metodologías Docentes**

El orden en el que aparecen los temas en el apartado anterior no es necesariamente el de exposición en clase. La forma concreta de impartición de la asignatura se ajustará a las circunstancias sanitarias, siguiendo en todo caso las instrucciones e indicaciones de las autoridades académicas. El objetivo es que todas las actividades se hagan de manera presencial, único modo de implementar realmente una metodología basada en el estudio de casos prácticos y de jurisprudencia. Si eventualmente no fuera posible este modelo, las clases se harán on line y con mayor carga teórica. Para evitar el excesivo cansancio inherente a este tipo de docencia se pondrá a disposición del alumno los materiales complementarios adecuados.

### **Actividades de Innovación Docente**

Los profesores del área están particularmente implicados en la puesta en juego de actividades de innovación docente, de forma que se implementarán en el aula todas aquellas que las condiciones estructurales y humanas permitan.

### **Diversidad Funcional**

El estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo puede dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad para recibir la orientación y el asesoramiento necesarios, facilitando así un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Asimismo, podrán solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. La información relativa a este alumnado se trata con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). El equipo docente responsable de esta guía aplicará las adaptaciones aprobadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, tras su notificación al Centro y a la coordinación del curso

## **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

### **Sistemas de evaluación:**

**Pruebas orales/escritas** Sí

**Pruebas prácticas** Sí

**Resolución de problemas** Sí

**Estudios de casos** Sí

**Asistencia y participación en clase** Sí

**Realización de actividades prácticas** Sí

**Defensa pública del TFE** Sí

**Memoria de prácticas externas** Sí

**Informe del tutor de prácticas externas** Sí

## Otros

### Criterios:

#### Criterios

La evaluación del alumno se estructura en dos partes: a) la realización en clase de dos pruebas tipo test consistentes en la resolución de casos prácticos. Una se hará a mitad de curso y la otra al final. En la medida de lo posible, las pruebas serán comunes a todos los grupos. Las materias objeto de la primera son también objeto del segundo examen (es decir, el test intermedio no es eliminatorio). La media de ambas pruebas supone 1/3 de la nota final; b) examen final tipo test, cuyo objeto es la totalidad del programa, común a todos los grupos, con el mismo tipo de preguntas que los tests realizados durante el curso. La nota obtenida en este test supone 2/3 de la nota final.

Quienes así lo prefieran, pueden realizar el examen final en forma oral, comunicándolo a su profesor con un mínimo de dos días de antelación respecto a la fecha del test.

Los alumnos que hayan de presentarse a la convocatoria extraordinaria realizarán un examen tipo test.

Se valora muy positivamente las intervenciones en clase.

No se realizarán trabajos escritos.

Si las actividades tuvieran que hacerse de forma no presencial la evaluación consistiría en pruebas on line, sin alteración en cuanto al modo de cálculo de la nota.

Evaluación única final: conforme a la normativa vigente, en casos debidamente justificados. El examen consistirá en la resolución de casos prácticos, según el modelo general de evaluación.

## RECURSOS

### Bibliografía básica.

FRANCISCO GARCIMARTIN ALFEREZ.DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.THOMSON..2023 -- JOSE CARLOS FERNANDEZ ROZAS/SIXTO SANCHEZ LORENZO.DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.ARANZADI..2023 -- ALFONSO CALVO CARAVACA/JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ.COMPENDIO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.RAPID CENTRO COLOR.. 2023 -- N. Bouza Vidal y otros.Legislación básica de derecho internacional privado.Tecnos..2023 -- A. L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González.Tratado crítico de Derecho internacional privado vols. I-VI.EDISOFER.1.2024

### Bibliografía complementaria.

### Otros recursos.

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección: [https://www.ual.es/bibliografia\\_recomendada7104217](https://www.ual.es/bibliografia_recomendada7104217)